

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

**AUTO:** 1703  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA)  
**RADICADO:** 2021-00205-00  
**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA FERVICOOP  
**DEMANDADO:** LUZ STELLA MOLINA GIL

**TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Colpensiones a través de oficio con radicación BZ2022\_6852447\_13-1537789 de fecha 27/05/2022 y oficio con radicación SEM2022-122756 de fecha 7/06/2022, suscritos por Doris Patarroyo Patarroyo, en calidad de Directora de nómina, emitió respuesta al oficio No.427 del 27 de abril de 2021, respuesta que serán puestas en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte actora, el oficio con radicación BZ2022\_6852447\_13-1537789 de fecha 27/05/2022 y oficio con radicación SEM2022-122756 de fecha 7/06/2022, suscritos por Doris Patarroyo Patarroyo, en calidad de Directora de nómina de Colpensiones, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
El Juez,

  
DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Bogotá, 7 de junio de 2022

Señor (a)  
 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
 Carrera 10 NO. 12 - 15 Piso 9  
 CALI Valle del cauca

723

**Referencia:** Solicitud numero radicado 2022\_5784323  
**Ciudadano:** JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
**Identificación:** NI 800093816  
**Tipo Trámite:** Creación embargos

Respetado(a) Señor (a);

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

En atención al oficio 427 de 21 de abril de 2022 y radicado bajo 2022\_5784323, comedidamente le informo que para la nómina del mes de junio de la presente anualidad, fue aplicada la medida cautelar de embargo del 25% de las mesadas pensionales ordinarias y adicionales con limite la suma de \$9.000.000 de la señora LUZ STELLA MOLINA GIL identificada con la cc 31858563 a favor de la Cooperativa FERVICOOP identificada con el NIT 901161218 decretada al interior del proceso 76001400300220210020500, para lo cual dichos dineros serán girados a la cuenta judicial No. 760012041002 del Banco Agrario de Colombia a disposición de su Despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO  
 Directora Nomina de Pensionados  
 Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Elaboró: lfvelezg

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2022

BZ2022\_6852447\_13-1537789

Señor (a):  
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
CARRERA 10 NO. 12 – 15 PISO 9  
CALI, VALLE DEL CAUCA

7418

Anna

31 MAY 2022

**Referencia:** Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

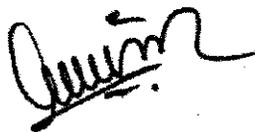
Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

En atención al oficio 427 de 21 de abril de 2022 y radicado bajo 2022\_5784323, comedidamente le informo que para la nómina del mes de junio de la presente anualidad, fue aplicada la medida cautelar de embargo del 25% de las mesadas pensionales ordinarias y adicionales con limite la suma de \$9.000.000 de la señora LUZ STELLA MOLINA GIL identificada con la cc 31858563 a favor de la Cooperativa FERVICOOP identificada con el NIT 901161218 decretada al interior del proceso 76001400300220210020500, para lo cual dichos dineros serán girados a la cuenta judicial No. 760012041002 del Banco Agrario de Colombia a disposición de su Despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**DORIS PATARROYO PATARROYO**  
**Directora de Nómina de Pensionados**  
lfvelezz